DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, 30/Agosto/2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 – 1

DEBE A:

MARIAN DANIETH CALDERON CALDERON
C.C 1.122.400.112 de San Juan del Cesar (Guajira)

SI__NO_**X**_ responsable de IVA

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS m/l ($4.347.000.oo)

Por concepto de prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la gestión administrativa de la subsecretaría de contabilidad, adscrita a la secretaría de hacienda del departamento del atlántico en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas.

Periodo comprendido entre el 30 de Julio al 29 de agosto del 2021, correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales N° 202102798.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

SIRVASE A CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS N° 026090272647 BANCO DAVIVIENDA.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de Agosto del 2021.

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre del Contratista: Marian Danieth Calderón Calderón
Documento de Identificación: 1.122.400.112
Correo Electrónico: mariandanieth2009@hotmail.com
Teléfono Celular: 3104447188